

## INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN BENEFICIO PRÉSTAMO DE TABLET 2021

Frente a la contingencia nacional, la Universidad Alberto Hurtado a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), pone nuevamente a disposición de sus estudiantes el “Beneficio Préstamo de Tablet” para el año 2021.

Este beneficio socioeconómico está dirigido a aquellos estudiantes de pregrado UAH, que no cuentan con un equipo computacional para acceder a las plataformas virtuales de la UAH y consiste en la entrega de una Tablet en calidad de préstamo, permitiendo con ello realizar las labores académicas online que se han puesto a disposición de la comunidad estudiantil.

Requisitos de Postulación:

1. Ser estudiante regular de Pregrado en la UAH para el año 2021, es decir, **haber efectuado el proceso de matrícula y carga de asignaturas en plazos establecidos para el período 2021.**
2. **Estar cursando un mínimo de 30 créditos en el primer semestre o trimestre 2021.** No requieren cumplir con este requisito los estudiantes registrados en el Catastro de Estudiantes Padres – Madres y Gestantes de carreras de Pregrado.
3. **No contar con un equipo computacional para la realización de actividades académicas.**
4. Presentar **situación de vulnerabilidad social** asociada al grupo familiar actual.
5. **Completar y enviar el formulario de postulación en Drive** desde el miércoles 09 al jueves 17 de diciembre hasta las 23:59 hrs.

La postulación a este beneficio involucra pasos obligatorios que se presentan a continuación:

6. **Leer el instructivo postulación Beneficio Préstamo Tablet**, que detalla los documentos a presentar según la situación de tu grupo familiar.
7. **Revisa previamente que cuentas con todos los antecedentes que te permitan respaldar tu postulación.**
8. **Ingresa, completa y envía el formulario Drive de postulación al beneficio** desde el miércoles 09 al jueves 17 de diciembre hasta las 23:59 hrs.
9. **Cargar documentación que respalde tu situación socioeconómica familiar** actual en un único archivo PDF, según la/s alternativa/s seleccionada/s en el formulario de postulación.

Resultados:

1. Los resultados iniciales serán informados por mail a los/as postulantes el **lunes 21 de diciembre a las 18: 00 hrs.**
2. **La confirmación de la asignación del beneficio se informará por mail los/las beneficiados/as el 01 de febrero a las 18.00 hrs.** Recuerda que para la asignación final se considerará la validación de la calidad alumno regular y la carga de asignaturas hasta el 29 de enero 2021.

### **PROCEDIMIENTO CARGA DE DOCUMENTACIÓN**

Debes saber que para concretar tu postulación, debes presentar documentos que son de carácter OBLIGATORIO y se detallan en cada apartado del Formulario de Postulación.

La documentación debe ser cargada en un único archivo PDF, según la/s alternativa/s seleccionada/s en el formulario de postulación. Para convertir diferentes documentos PDF y unirlos en un sólo archivo PDF, te recomendamos revisar <https://www.ilovepdf.com/es>.

A continuación, se detalla la documentación requerida para cada ítem:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE EN
Cartola Hogar del Registro social de hogares	Cargar la Cartola de Registro Social de Hogares que contenga el Grupo Familiar del estudiante o ingresar la información solicitada en el Formulario de Postulación al Beneficio.	<a href="http://www.registrosocial.gob.cl/">http://www.registrosocial.gob.cl/</a> Seleccionar la opción "cartola hogar"
Comprobante de ingresos del grupo familiar	Finiquito o Cartola seguro de cesantía	<a href="https://www.afc.cl/">https://www.afc.cl/</a>

#### **Información a considerar:**

- a. Beneficio con cupos limitados.
- b. El proceso de selección a este beneficio, involucra el análisis socioeconómico y de beneficios actuales.
- c. El beneficio será entregado y administrado por Biblioteca UAH.
- d. En caso de NO cargar la documentación requerida, se considerará como postulación incompleta.
- e. La confirmación de la asignación del beneficio implica la validación de la calidad de alumno regular de los/as estudiantes beneficiados al mes de enero 2021. El no cumplimiento de esa condición, es una causal de pérdida del beneficio.
- f. Los estudiantes que ya posean asignación del préstamo Tablet el 2020, y vuelvan a postular a este beneficio, obteniendo nuevamente el préstamo del equipo computacional para el 2021, DAE comunicará las acciones a seguir sobre la Tablet que cuentan hasta ahora.

**RECOMENDACIONES PARA LA POSTULACIÓN:**

1. Contar con una cuenta Gmail.
2. Para convertir diferentes documentos PDF y unirlos en un sólo archivo PDF, te recomendamos revisar <https://www.ilovepdf.com/es>.

Ante dudas sobre la documentación o consultas sobre el proceso, escríbenos al correo [beneficiosdae@uahurtado.cl](mailto:beneficiosdae@uahurtado.cl)